

## DECRETO EXENTO Nº ASY PUCON, 17 EM. 2012

## VISTOS:

- La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Laker y Bustos Ltda. Rut 76.201.550-2
- 2. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3. La sesión ORD. Nº 269 del 11/01/2012 del Honorable Concejo Municipal.
- 4. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- 5. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

- Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes de restaurantes.
- En la Sesión Ord. N° 269 del 11/01/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Restaurant a Laker y Bustos Ltda. Rut 76.201.550-2

## DECRETO:

 Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Roles

: 40588 y 40589

Actividad Económica

: Restaurant Diurno y Restaurante Nocturno

Código Actividad

: 552011

Clasificación

: C 1

Dirección Comercial

: Camino Pucón a Huife Km. 20, sector Pichares

Nombre del Contribuyente

: Laker y Bustos Ltda.

Rut

: 76.201.550-2

GRADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

EDITAMANSHIA BARRIA

ALCALDESA

V°B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/G\$D/gmb

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Oficina de Partes

Archivo